



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO POLITÉCNICO DE 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

El señor Rector de la Institución solicita al Abg. Carlos Jerez Llusca, Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo Politécnico: Ing. Jaime Calderón, Ing. Tarquino Sánchez, Dr. Luis Alberto Celi, Ing. Soraya Sinche, Ing. Tania Acosta, Mat. Ruth Cueva e Ing. Héctor Fuel.

Una vez verificado el quorum, el ingeniero Jaime Calderón Segovia instala la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, el cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Proyecto de resolución para la contratación de Asistentes de Cátedra y Ayudantes de Laboratorio de la Escuela Politécnica Nacional
2. Proyecto de resolución para la contratación de profesores para la ESFOT
3. Informes de los concursos de merecimientos y oposición para la contratación de profesores de las Facultades de la Escuela Politécnica Nacional.

RESOLUCIONES:

Pto. 1

491.- Se da lectura al memorando No. EPN-R-2014-0407-O, suscrito por el ingeniero Jaime Calderón Segovia, Rector de la Escuela Politécnica Nacional, dirigido a los miembros de Consejo Politécnico con el Proyecto de resolución para la contratación de Asistentes de Cátedra y Ayudantes de Laboratorio de la Escuela Politécnica Nacional; el cual está expresado en los siguientes términos:

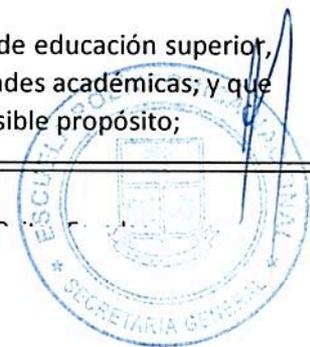
EL CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando:

Que en razón a la implementación de la Ley Orgánica de Educación Superior y su normativa reglamentaria, las instituciones de educación superior han debido enfrentar la jubilación masiva de docentes así como los problemas para incorporar personal académico titular, debido a las dificultades y vacíos de las normas que regulan los concursos de oposición y merecimientos;

Que es un objetivo clave de la actual administración de la Escuela Politécnica Nacional propiciar el recambio generacional, para lo cual es elemento indispensable el incorporar a los jóvenes graduados más brillantes a las actividades de docencia e investigación;

Que el Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior, no tiene una figura que promueva la vinculación de jóvenes graduados a las actividades académicas; y que la categoría de técnico docente resulta inaplicable para la consecución de este plausible propósito;





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



Que el Rector de la Escuela Politécnica Nacional a través de la Dirección de Asesoría Jurídica remitió a varios miembros del Consejo de Educación Superior el informe 053-AJ-EPN-RPP de 29 de julio de 2014, que contiene un análisis y una propuesta normativa para regular el fin propuesto;

Que el planteamiento de la Escuela Politécnica Nacional fue difundido entre varias instituciones de educación superior públicas del país, mereciendo adhesión por parte de sus Rectores;

Que el Consejo de Educación Superior ha receptado la propuesta de la EPN y la ha incluido en su reciente paquete de reformas al Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior, bajo la figura de personal académico 1 y 2; que incluso ya ha sido discutida en primer debate en el pleno del alto organismo;

Que la Escuela Politécnica Nacional ha estado pendiente de las deliberaciones del CES para poder realizar las contrataciones respectivas con normativa expresa, sin que hasta la fecha pueda contarse con las reformas esperadas;

Que mediante oficio No. EPN-R-2014—0407-O de 10 de septiembre de 2014 suscrito por el señor Rector de la EPN, dirigido al Econ. René Ramírez, se vuelve a insistir en la necesidad de contar con las reformas reglamentarias ofrecidas, así como la decisión de mantener transitoriamente la tradicional figura politécnica de asistentes de cátedra hasta contar con las disposiciones jurídicas del caso;

Que en reunión mantenida el 10 de septiembre en el CES entre el Ing. Jaime Calderón, el Econ. René Ramírez y otros altos funcionarios; se puso en conocimiento la decisión del Consejo Politécnico de la EPN de contratar asistentes de cátedra de manera temporal dada la situación emergente; ante lo cual no hubo contraposición sino más bien el compromiso del personero del CES de expedir las reglamentaciones a la brevedad posible; y por su parte, el señor Rector de la EPN, acordó hacer las modificaciones contractuales pertinentes cuando se cuente con las regulaciones esperadas;

En uso y ejercicio de la facultad establecida en la letra f) del Art. 14 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional

RESUELVE

Art. 1.- Mientras el Consejo de Educación Superior expide la reforma al Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior, por la cual se regule la contratación del personal académico ocasional 1 y 2; se seguirá contratando asistentes de cátedra.

Art. 2.- Los asistentes de cátedra, además de los requisitos contemplados en el artículo 2 de la Resolución Administrativa No. 020-2006, deberán haberse graduado en la EPN hasta dieciocho meses antes de su contratación y estar inscrito o cursando una maestría; o en su defecto, comprometerse contractualmente a hacerlo.

Su remuneración no podrá ser superior a la establecida para el servidor público 7.

Art. 3.- Cuando se cuente con la reglamentación del CES, se procederá a realizar las adendas o modificaciones contractuales que sean necesarias.





**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL**



SE RESUELVE con votación unánime aprobar la Resolución para la contratación de Asistentes de Cátedra

Pto. 2

492.- Proyecto de resolución para la contratación de profesores para la ESFOT

SE RESUELVE de manera unánime que Secretaría General notifique a las Facultades y a la ESFOT que Consejo Politécnico recomienda la aplicación de la transitoria primera del Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior para las necesidades que tenga cada una de las unidades académicas en cuanto a la renovación de contratos de los profesores ocasionales.

Pto. 3

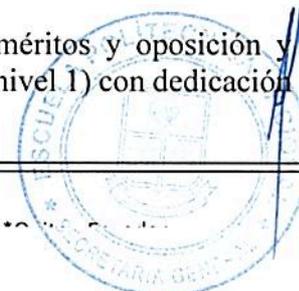
Informes de los concursos de merecimientos y oposición para la contratación de profesores de las Facultades de la Escuela Politécnica Nacional.

493.- Se conoce el memorando No. EPN-FISD-2014-0843-M, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, suscrito por la Msc. Myriam Hernández Álvarez, Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, mediante la cual adjunta el registro en la Senescyt del título de MESTRADO EM CIENCIA DA COMPUTACAO, obtenido por el MSc. Carrera Izurieta Iván Marcelo, y solicita se le declare ganador del Concurso de Méritos y Oposición para la contratación de Profesores Titulares Auxiliares Grado 1, Nivel 1, llevado a cabo en la Facultad de Ingeniería de Sistemas, SE RESUELVE de manera unánime declarar ganador del concurso de méritos y oposición y conceder el nombramiento definitivo de Profesor Titular Auxiliar (Grado 1, nivel 1) con dedicación a tiempo completo, a favor del MSc. Iván Marcelo Carrera Izurieta, con la remuneración correspondiente de acuerdo a la Ley.

494.- Se conoce el memorando No. EPN-FIQAD-2014-0169-M de fecha 10 de septiembre de 2014, suscrito por el Msc. Omar Bonilla Hidalgo, Decano Subrogante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, mediante el cual solicita a Consejo Politécnico se declare ganador y se extienda el nombramiento definitivo de Profesores Titulares Auxiliares (grado 1, nivel 1) con dedicación a tiempo completo para el Departamento de Ciencias Nucleares al siguiente profesional:

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y AGROINDUSTRIA			
AREA DE CONOCIMIENTO	TITULO SENESCYT	GANADOR	PUNTAJE FINAL
SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE	MSc.	WILLIAM ESTUARDO VILLACÍS OÑATE	89.4/100

SE RESUELVE de manera unánime declarar ganador del concurso de méritos y oposición y conceder el nombramiento definitivo de Profesor Titular Auxiliar (Grado 1, nivel 1) con dedicación





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



a tiempo completo, a favor del MSc. William Estuardo Villacís Oñate, con la remuneración correspondiente de acuerdo a la Ley.

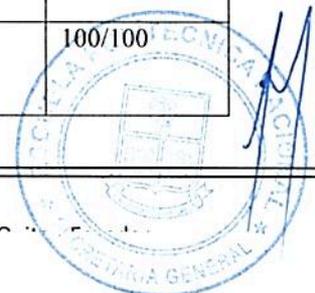
495.- Se conoce el memorando No. EPN-FIQAD-2014-0170-M de fecha 15 de septiembre de 2014, suscrito por el Msc. Omar Bonilla Hidalgo, Decano Subrogante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, mediante el cual solicita a Consejo Politécnico se declare ganador y se extienda el nombramiento definitivo de Profesor Titular Auxiliar (grado 1, nivel 1) con dedicación a tiempo completo para el Departamento de Ciencias Nucleares al siguiente profesional:

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y AGROINDUSTRIA			
AREA DE CONOCIMIENTO	TITULO SENESCYT	GANADOR	PUNTAJE FINAL
GENÉTICA VEGETAL	MSc.	MARCO VINICIO SINCHE SERRA	100/100

SE RESUELVE de manera unánime declarar ganador del concurso de méritos y oposición y conceder el nombramiento definitivo de Profesor Titular Auxiliar (Grado 1, nivel 1) con dedicación a tiempo completo, a favor del MSc. Marco Vinicio Sinche Serra, con la remuneración correspondiente de acuerdo a la Ley.

496.- Se conoce el memorando No. EPN-FCAD-2014-0798-M de fecha 9 de septiembre de 2014, suscrito por el Dr. Kléver Naranjo Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual pone en conocimiento de Consejo Politécnico el Informe con el resultados de los concursos para profesores titulares auxiliares (nivel, 1 grado 1) con dedicación a tiempo completo para que sean declarados ganadores de los concursos a los siguientes profesionales:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS			
AREA DE CONOCIMIENTO, Sub área	TITULO SENESCYT	GANADOR AUXILIAR (NIVEL 1, GRADO 1)	PUNTAJE FINAL
ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL, Proyectos	Msc.	ALCÍVAR ESPÍN ROBERTO ANDRÉS	74.76/100
ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL, Financiera	MSc.	IBUJES VILLACÍS JUAN MARCELO	96.6/100
ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL, Auditoría Financiera, Mercado de Valores, Ingeniería Económica, Análisis Financiero.	MSc	DÁVILA FRÍAS ALEX VICENTE	96.99/100
ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL, Ingeniería Financiera.	MSc.	ROMÁN VÁSQUEZ JOSÉ LUIS	62.87/100
ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL, Economía	MSc	SÁNCHEZ CHÓEZ NAPOLEÓN GUILLERMO	70.40/100
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, Competitividad y Productividad	MSc	ROBALINO LÓPEZ JORGE ANDRÉS	100/100





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, Competitividad y Productividad	MSc	ROJAS LEMA XIMENA BERNARDA	92.63/100
MERCADEO, Mercadeo	MSc	OÑA SERRANO ALBERTO XAVIER	73.26/100

SE RESUELVE de manera unánime declarar ganadores de los concursos de méritos y oposición y conceder los nombramientos definitivos de Profesor Titular Auxiliar (Grado 1, nivel 1) con dedicación a tiempo completo, a favor de los ganadores de los concursos convocados por la Facultad de Ciencias Administrativas, que constan en el cuadro anterior con la remuneración correspondiente de acuerdo a la Ley.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Jaime Calderón Segovia, Rector
Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia
Dr. Luis Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social.
Ing. Soraya Sinche, Representante de los Profesores
Ing. Tania Acosta, Representante de los Profesores
Mat. Ruth Cueva, Representante de los Profesores
Ing. Héctor Fuel, Representante de los Profesores
Sr. Santiago Constante, Representante de los Estudiantes
Además participaron con voz en la presente sesión:

Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica
Ing. Darwin Pazmiño, Vicepresidente de la ADEPON

Asistió también la Sra. Gina Guerra, Oficinista 1

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala del Consejo Politécnico el 11 de septiembre de dos mil catorce

Las presentes resoluciones del Consejo Politécnico entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Jaime Calderón Segovia, Presidente de Consejo Politécnico.

Lo certifico.


Abg. Carlos Jerez Llusca.
SECRETARIO GENERAL